

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 723.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación realizada por la Dra. Lilian Ivonne Villar, Juez del Juzgado en lo Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, en la cual solicita la suspensión de términos para dictar sentencias definitivas e interlocutorias en el período comprendido entre los días 13/09/2018 al 20/09/2018 y 24/09/2018 al 26/09/2018, con motivo de que por Acuerdo N° 342-DRH-2018, punto IV), se la designó como subrogante del 13 al 26/09/2018 en el Juzgado en lo Laboral N° 2 de la misma Circunscripción Judicial. Por lo expuesto, y siendo atendible los argumentos esgrimidos;

ACORDARON: DISPONER que en el período comprendido entre los días 13/09/2018 al 20/09/2018 y 24/09/2018 al 26/09/2018, no se le deberán computar los términos procesales para dictar sentencias (interlocutorias y definitivas) a la Dra. Lilian Ivonne Villar, Juez del Juzgado en lo Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-